

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Carreteras

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid

Información pública sobre expediente 0046/2007/IS de autorización de modificación o reordenación de accesos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 104 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre), por el presente anuncio se somete a información pública la petición de autorización de modificación o reordenación de accesos a la autovía A-1, punto kilométrico 40,200, margen izquierda, término municipal de El Molar (Madrid) para futura estación de servicio a construir.

Dicha petición ha sido presentada por “Geslama-Per, Sociedad Limitada”, una vez cumplidos los requisitos que figuran contenidos en el artículo mencionado.

Lo que se publica a efectos de que en el plazo de veinte días hábiles cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la modificación o reordenación que dichos accesos pudieran dar lugar.

El expediente objeto de esta información pública se encuentra en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, situada en la calle Josefa Valcárcel, número 11, de Madrid, donde podrán los interesados acudir a examinarlo, a los mencionados efectos, en días laborables, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 10 de febrero de 2009.—El director general de Carreteras, PD (Resolución de 11 de marzo de 1993, “Boletín Oficial del Estado” de 1 de abril), el jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Jaime López-Cuervo Abad.

(02/1.946/09)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO

Don Enrique Cablanque Ramos, con número de identificación fiscal 8971955-T, actuando en representación de la comunidad de propietarios “Dehesa de los Hueros”, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle La Isabela, número 10, de Los Hueros, 28810 Villalbilla (Madrid), solicita de esta Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, una concesión de aguas del arroyo Anchuelo, como consecuencia de la modificación de las características de un aprovechamiento inscrito en la Sección C, en el término municipal de Villalbilla (Madrid), consistente en lo siguiente:

- Modificar la clase y afección del aprovechamiento, pasando de riegos a usos agropecuarios y ocio-recreativos, usos ganaderos en pequeñas explotaciones, riegos y extinción de incendios.
- Modificar el caudal, pasando de 1 litro/segundo a 2,2 litros/segundo.

- Modificar el volumen anual, pasando de 3.000 m³/año a 39.755,3 m³/año.
- Modificar la potencia instalada en la toma, pasando de 3,5 CV a 30 CV.

Lo que se anuncia en orden a la información pública y reglamentaria, señalándose un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, bien en el Ayuntamiento de Villalbilla (Madrid) o bien en la Comisaría de Aguas, sita en la avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se haya de manifiesto el estudio y el expediente de referencia 51.434/08 (Alberca 5).

Madrid, a 15 de enero de 2009.—El jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, José Miguel Majadas García.

(02/941/09)

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Confederación Hidrográfica del Tajo

ANUNCIO

Doña Inmaculada Greciano Miguel, con número de identificación 273129-G, actuando en nombre de “Colegio Brains, Sociedad Limitada”, con código de identificación fiscal número B-80973985, y domicilio fiscal en la calle Salvia, número 48, 28109 Alcobendas (Madrid), solicita de esta Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, la modificación de las características de un aprovechamiento de aguas del río Jarama, en el término municipal de Fuente el Saz de Jarama (Madrid), consistente en lo siguiente:

- Modificar el sistema de captación, que se realizará desde un pozo conectado con el cauce del río Jarama en vez de desde una charca.
- Modificar la clase y afección del aprovechamiento, pasando de lavado y clasificación de áridos a riego de arbolado.
- Modificar el caudal, pasando de 1,471 l/s inscritos a 5,2 l/s.
- Modificar el volumen, pasando de 48.545 m³/año inscritos a 44.000 m³/año.
- Modificar la potencia instalada, pasando de 74,57 kW inscritos a 5,5 CV.

Lo que se anuncia en orden a la información pública y reglamentaria, señalándose un plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, bien en el Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama (Madrid) o bien en la Comisaría de Aguas, sita en avenida de Portugal, número 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se haya de manifiesto el estudio y el expediente de referencia 42.439/07 (Alberca 5).

Madrid, a 15 de enero de 2009.—El jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, José Miguel Majadas García.

(02/942/09)